

**0033-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del cinco de febrero de dos mil veintiseis.

**Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACIÓN, dentro del proceso de renovación de estructuras en el cantón ESPARZA de la provincia de PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 0001-DRPP-2026 de las nueve horas con veintidós minutos del cinco de enero de dos mil veintiseis; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación la no acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea celebrada el día trece de diciembre de dos mil veinticinco, y que se encontraba pendiente de acreditar los cargos de secretaría propietaria del comité ejecutivo y una delegación territorial suplente.

En fecha treinta de enero de dos mil veintiseis, el partido **NUEVA GENERACIÓN** celebró una nueva asamblea en el cantón **ESPARZA** de la provincia de **PUNTARENAS** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora Ivonne Gabriela Matarrita Elizondo, cédula de identidad 603260404 como secretaria propietaria y delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN ESPARZA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602990537	ANTONIO CANTERO MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>603260404</b>	<b>IVONNE GABRIELA MATARRITA ELIZONDO</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
202650914	EVEDYN CASTILLO BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
603070924	JOSE GABRIEL GUILLEN ZAMORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110990213	LAURA GABRIELA CENTENO ARROYO	SECRETARIO SUPLENTE
601450558	ARTURO GUEVARA OROZCO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604220238	YAMILETH ANDREA RAMOS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110990213	LAURA GABRIELA CENTENO ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603710967	MARIA AURELIA MELENDEZ LOSTALO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202650914	EVEDYN CASTILLO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602990537	ANTONIO CANTERO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
603070924	JOSE GABRIEL GUILLEN ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

601450558  
603260404

ARTURO GUEVARA OROZCO  
IVONNE GABRIELA MATARRITA ELIZONDO

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



**Firmado digitalmente**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION  
Ref., No.: 00190-2026